



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 439 /2001

EXPEDIENTE Nº 1071/01

sg

Buenos Aires, 19 de Abril de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la autorización a liquidar la estimación de los gastos bancarios por atención de las cuentas que administra la Dirección de Administración en el Banco de la Nación Argentina y en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para el ejercicio financiero 2001; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Departamento de Tesorería y Control de Ingresos informa la proyección de los débitos que por ese concepto realizarán dichas entidades bancarias.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó a fs. 3 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar los gastos originados por la atención de las cuentas oficiales en el Banco de la Nación Argentina y en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, por el período marzo a diciembre de 2001, hasta el monto de pesos veinte mil (\$ 20.000.-)

2º) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 3 con cargo al presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION